



**MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA**

**FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y  
SANEAMIENTO (FCAS)**

**LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO  
(AECID)**

**CONCURSO No: HND-018-B-002/2019**

**ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN  
DE PLAN DE ACTIVIDADES PARA  
FORTALECIMIENTO DEL PRESTADOR AGUAS  
DE LA SIERRA DE MONTECILLOS**

**PROYECTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL VALLE  
DE COMAYAGUA FASE COMPLEMENTARIA**

**Diciembre de 2019**

## Contenido

<b>I. CONVOCATORIA</b> .....	3
<b>II. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA [Nombre de la Consultoría].</b> .....	5
1. ANTECEDENTES.....	5
2. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO.....	6
3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA .....	6
4. FINANCIACIÓN: .....	6
5. ORGANO DE CONTRATACIÓN: .....	6
6. UBICACIÓN GEOGRAFICA.....	6
7. MAPA DE UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LA CONSULTORÍA .....	6
8. DESCRIPCION GENERAL DE LA CONSULTORÍA: .....	7
9. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA.....	9
9.1 [Descripción de Primer Producto].....	10
9.2 [Descripción de Segundo Producto]. .....	10
9.3 [Descripción de N productos].....	11
10. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:.....	12
11. PLAZO ESTIPULADO PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTORIA. ....	12
12. DAÑOS Y PERJUICIOS .....	13
13. SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS .....	13
14. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN .....	13
15. RETENCIONES .....	14
16. MODALIDAD DE PAGO.....	14
17. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO .....	14
18. CONFIDENCIALIDAD.....	14
19. TIPO Y CONDICIONES DEL CONTRATO: .....	15
20. PROCESO DE EVALUACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.....	15
20.1 CAPACIDAD LEGAL.....	16
20.2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TECNICA (80%) .....	16
20.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA (20%) .....	20
20.4. EVALUACIÓN FINAL DE LAS PROPUESTAS .....	21
<b>III. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS</b> .....	21

21.	ROTULACIÓN DE PROPUESTAS.....	22
22.	ACLARACIONES Y ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS .....	23
23.	DERECHOS DE LA MUNICIPALIDAD PARA ACEPTAR O RECHAZAR PROPUESTAS. ....	23
<b>IV.</b>	<b>FORMULARIOS .....</b>	<b>25</b>
	FORMULARIO FP-1 .....	25
	FORMULARIO FP-2 .....	26
	FORMULARIO TEC-1.....	27
	FORMULARIO TEC-2.....	29
	FORMULARIO TEC- 3 .....	30
	FORMULARIO TEC- 4 .....	32
	FORMULARIO TEC- 5 .....	33
	FORMULARIO FOE-1 .....	34

## I. CONVOCATORIA

**Republica de Honduras  
Municipalidad de Comayagua  
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID  
Fondo de Cooperación para el Agua y Saneamiento (FCAS)**

CONCURSO No: HND-018-B-002/2019

1. Por el presente Concurso HND-018-B-002/2019 la Municipalidad de Comayagua en el marco del “Proyecto de Agua y Saneamiento del Valle de Comayagua Fase Complementaria”, necesita contratar consultor(a) para la evaluación de los sistemas de Agua Potable y Saneamiento, por lo que se les invita a presentar propuestas para el Concurso “Asistencia Técnica para la Elaboración de Plan de Actividades para Fortalecimiento del Prestador Aguas de la Sierra de Montecillos”.
2. En cuanto a contrataciones y adquisiciones, las subvenciones del FCAS se rigen por los siguientes documentos de obligado cumplimiento, que se ordenan por orden de prioridad:
  - Ley General de Subvenciones española del 17 de noviembre, 38/2003.
  - Convenio de Financiamiento suscrito entre el ICO (Instituto de Crédito Oficial) del Gobierno de España y la contraparte beneficiaria: la Alcaldía de Comayagua con fecha 19 de diciembre de 2018.
  - Reglamento Operativo del Programa HND-018-B “Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua Fase Complementaria” y sus disposiciones administrativas.
  - Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los tres (3) documentos comparten los siguientes principios básicos que constituyen la base para los procedimientos de contratación de los Fondos de Cooperación para el Agua y Saneamiento (FCAS):

- a) Publicidad, transparencia, libre competencia y concurrencia de empresas y profesionales de otros países en igualdad de condiciones, objetividad, igualdad y no discriminación.
- b) Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante.
- c) Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

3. Se seleccionará el/la consultor(a) que cumplan con la experiencia solicitada y estén dentro del rango de precios estimados para esta consultoría. La contratación será siguiendo los procedimientos descritos en el apartado correspondiente de este documento de Términos de Referencia.
4. Los presentes TdR's están disponibles, de manera gratuita, tal y como establece el Convenio de Financiación, en el portal web del Sistema de Contrataciones de Estado de la República de Honduras ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)), página del PASVC/FC ([www.proyectoascomayagua.com](http://www.proyectoascomayagua.com)) y en el apartado de licitaciones del Fondo del Agua de la página web de la AECID en Honduras ([www.aecid.hn](http://www.aecid.hn)).

5. Las aplicaciones deberán hacerse llegar a la dirección abajo indicada a más tardar a las 04:00pm hora oficial de la Republica de Honduras del día 06 de enero de 2020.

Instalaciones de Obras Publicas de la Municipalidad, Oficina de Proyecto de Agua y Saneamiento en Valle de Comayagua Fase Complementaria, contiguo a estadio Carlos Miranda, entrada a SENASA, carretera a San Pedro Sula, Comayagua, Comayagua. Tel: 2772-1811, Correo Electrónico: [cdanto2012@yahoo.com](mailto:cdanto2012@yahoo.com)

## II. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONSULTORÍA.

### 1. ANTECEDENTES

Desde el año 2011 la Municipalidad de Comayagua, junto con las de Ajuterique y Lejamaní, ejecutaron la subvención del FCAS/AECID, con el nombre de “Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, con código HND-014-B”. Sin embargo, la reducción de presupuesto, una planificación inicial muy optimista y factores externos como el dimensionamiento de obras y bajos presupuestos dificultaron poder alcanzar la totalidad de las obras y la población inicialmente prevista por el programa HND-014-B.

Con el programa mencionado, se ha ejecutado una fuerte inversión en infraestructura con la construcción de las obras de abastecimiento comunes a los tres municipios (línea de conducción, tanques de almacenamiento y planta potabilizadora) y cuatro de las seis macro redes de distribución; en saneamiento hubo construcción de redes, colectores y planta depuradora conjunta para los cascos urbanos de Ajuterique y Lejamaní. A pesar de esa fuerte intervención con el programa HND-014-B, sin una ampliación presupuestaria, quedaría pendiente la construcción de obras para el abastecimiento.

Basados en esa necesidad se aprobó la Fase Complementaria, Programa HND-018-B, con la cual se tiene considerado intervenir principalmente en la construcción de dos macro redes de distribución para agua potable para los cascos urbanos y comunidades periurbanas de Ajuterique y Lejamaní, y la construcción de 220 letrinas de cierre hidráulico para aquella población rural dispersa que carece de una adecuada disposición de excretas, así como mejoras en las instalaciones de agua y saneamiento de escuelas.

Adicionalmente, se buscará apoyar al nuevo prestador de los servicios de agua potable y saneamiento en sus funciones, por lo que, se requerirá realizar una evaluación de las obras que fueron construidas con el Programa HND-014-B (Línea de Conducción, Redes de Distribución y Plantas de Tratamiento), con el objetivo de identificar pequeñas intervenciones que ayuden a mejorar su funcionamiento, obras de mitigación que garanticen el funcionamiento continuo de los servicios. También se elaborarán manuales de operación y mantenimiento completos de los diferentes sistemas, siempre bajo el enfoque de inclusión social, participación ciudadana y transparencia, y promoviendo a la vez las buenas prácticas en el uso racional del agua, la cultura del agua, la gestión integral del recurso hídrico y de los residuos. Todo ello para apoyar al recién Prestador, quien actualmente todavía tiene necesidades de apoyo.

Por esta razón se requerirán los servicios de un profesional de la ingeniería civil, que haga las evaluaciones, valoraciones y documentos necesarios que ayuden a mejorar la gestión del prestador de servicios.

## **2. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO**

Mejorar las condiciones de vida de la población de las comunidades del Nor Oeste del Valle de Comayagua, a través de la ejecución de un proyecto integral que garantice el acceso a servicios de calidad en agua y saneamiento, la seguridad jurídica de los sistemas, la protección ambiental; con la participación de todos los actores dentro de un enfoque de gestión integrada de recurso hídrico

## **3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

Generar herramientas al prestador de servicios Aguas de la Sierra de Montecillos a partir de la identificación de las necesidades encontradas en los sistemas construidos y priorizando las intervenciones al corto y mediano plazo.

## **4. FINANCIACIÓN:**

Fondos donados a la Municipalidad de Comayagua, en el marco del Programa “Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua. Fase Complementaria” HND-018-B, otorgados por el Fondo de Cooperación de Agua y Saneamiento (FCAS) a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

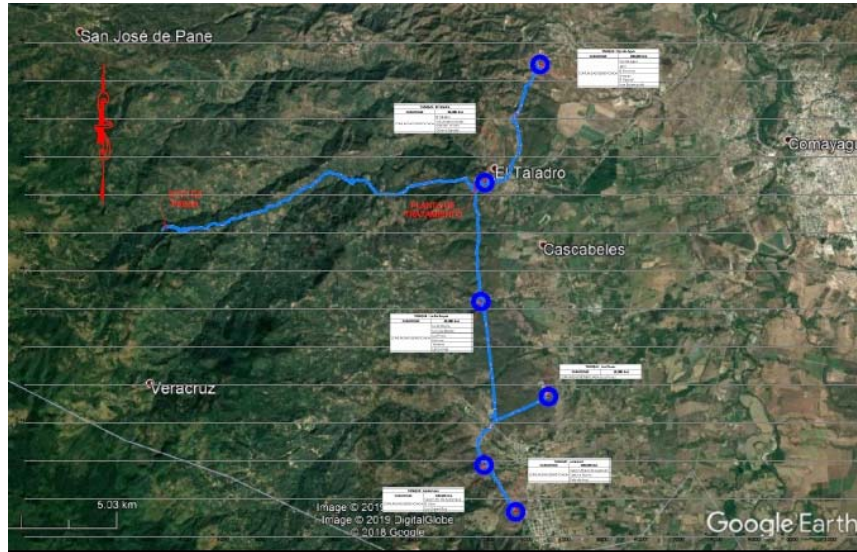
## **5. ORGANO DE CONTRATACIÓN:**

Municipalidad de Comayagua

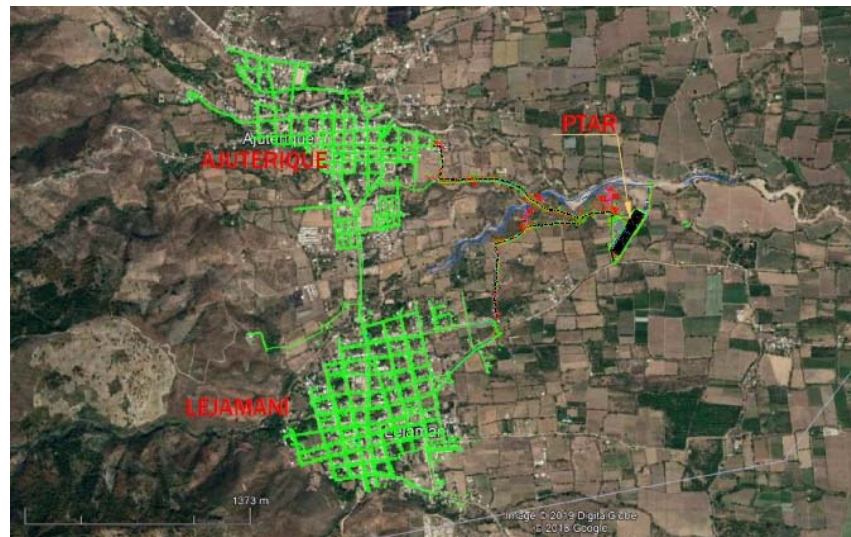
## **6. UBICACIÓN GEOGRAFICA**

La consultoría se desarrollará en los municipios de Comayagua, Ajuterique y Lejamaní, Departamento de Comayagua y siguiendo los lineamientos establecidos por el Programa de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua Fase Complementaria.

## **7. MAPA DE UBICACIÓN GEOGRAFICA**



Mapa de Ubicación para Obras de Abastecimiento de Agua Potable



Mapa de Ubicación para Obras de Saneamiento

## 8. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CONSULTORÍA:

Con el Programa de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, HND-014-B se construyeron una serie de obras en agua y saneamiento con el objeto de mejorar las condiciones de vida de la población, sin embargo, quedaron pendientes algunas obras menores esenciales para el funcionamiento de los sistemas. Con esta consultoría se pretende identificar todas las acciones necesarias para garantizar el funcionamiento de los sistemas para el tiempo que fueron diseñadas, por lo que deberá plasmarlo en un plan de actividades de mejora para el Prestador de Servicios.

Entre las primeras actividades que deberá desarrollar el consultor será conocer las recomendaciones emitidas por los documentos de sostenibilidad del programa HND-014-B, estos documentos brindarán algunos lineamientos que deberán seguirse a lo



largo de la consultoría.

Las infraestructuras que estarán en revisión de esta consultoría se encuentran:

Obra	Descripción Breve														
Proyecto Línea de Conducción	<p data-bbox="540 405 1333 562">Este proyecto consiste en una línea de conducción de 25,460.28 metros, tubería entre PVC y HFD, inicia con la obra con tubería de 16", la obra de toma y desarenador se encuentran en las laderas de la Cordillera de Montecillo con las siguientes coordenadas geográficas: N 1599266; E 419369</p> <p data-bbox="540 600 1333 852">El primer tramo, con ruta sur este y una longitud aproximada de 9,717.85 metros, hasta El Taladro, de ese punto se derivará en dos ramales, uno hacia el noreste con una longitud aproximada de 4,493.00 metros hasta la comunidad de Ojo de Agua. Y el otro con una longitud aproximada de 11,137.36 metros, hacia el sur pasando por el casco urbano de Ajuterique hasta llegar al casco urbano de Lejamaní. Termina en 6 tanques de almacenamiento de agua, los cuales se detallan a continuación</p> <table border="1" data-bbox="540 856 1333 1226"> <thead> <tr> <th data-bbox="540 856 1045 936">Capacidad de almacenamiento y ubicación</th> <th data-bbox="1045 856 1333 936">Ubicación del Tanque</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="540 936 1045 982">Tanque de 40,000 galones,</td> <td data-bbox="1045 936 1333 982">El Taladro</td> </tr> <tr> <td data-bbox="540 982 1045 1035">Tanque de 230,000 galones,</td> <td data-bbox="1045 982 1333 1035">Ajuterique</td> </tr> <tr> <td data-bbox="540 1035 1045 1083">Tanque de 200,000 galones,</td> <td data-bbox="1045 1035 1333 1083">Lejamaní</td> </tr> <tr> <td data-bbox="540 1083 1045 1131">Tanque de 10,000 galones,</td> <td data-bbox="1045 1083 1333 1131">Los Pozos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="540 1131 1045 1180">Tanque de 150,000 galones,</td> <td data-bbox="1045 1131 1333 1180">Ojo de Agua</td> </tr> <tr> <td data-bbox="540 1180 1045 1226">Tanque de 80,000 galones,</td> <td data-bbox="1045 1180 1333 1226">Lo de Reina</td> </tr> </tbody> </table>	Capacidad de almacenamiento y ubicación	Ubicación del Tanque	Tanque de 40,000 galones,	El Taladro	Tanque de 230,000 galones,	Ajuterique	Tanque de 200,000 galones,	Lejamaní	Tanque de 10,000 galones,	Los Pozos	Tanque de 150,000 galones,	Ojo de Agua	Tanque de 80,000 galones,	Lo de Reina
Capacidad de almacenamiento y ubicación	Ubicación del Tanque														
Tanque de 40,000 galones,	El Taladro														
Tanque de 230,000 galones,	Ajuterique														
Tanque de 200,000 galones,	Lejamaní														
Tanque de 10,000 galones,	Los Pozos														
Tanque de 150,000 galones,	Ojo de Agua														
Tanque de 80,000 galones,	Lo de Reina														
Planta Potabilizadora de Agua	<p data-bbox="540 1245 1333 1392">Es una Planta Potabilizadora de filtración rápida, del tipo convencional de alta tasa con filtros de tasa declinante y lavado mutuo (o tipo CEPIS). La planta potabilizadora incluye todos los procesos de: dosificación, mezcla rápida, floculación, decantación, filtración y cloración para tratar el caudal de diseño.</p> <p data-bbox="540 1430 1333 1520">Es una Planta Potabilizadora compacta, de alta eficiencia, utiliza tecnología que reduce al mínimo el uso de elementos electromecánicos para su funcionamiento lo que la hace fácil de operar y mantener.</p> <p data-bbox="540 1558 1333 1646">El sitio de las obras se encuentra ubicado en las coordenadas E 421837; N 1597456, zona conocida como La Laguna, en el paraje curva del Río Selguapa. Todo el acceso al proyecto es a través de calle de tierra.</p>														
Red de Distribución El Taladro	<p data-bbox="540 1656 1333 1747">Red de distribución con una longitud de 9.14km para El Taladro. Las tuberías con material de PVC y/o HG de diferentes diámetros y las cajas de conexión domiciliaria con micromedidor.</p> <p data-bbox="540 1785 1333 1875">Las comunidades beneficiadas son las siguientes: a) El Taladro, b) Colonia Canadá, c) Voluntades Unidas y d) Isla del Triunfo. Las viviendas conectadas a dicha red se cuantifican en 342.</p>														

Obra	Descripción Breve
Red de Distribución Los Pozos	<p>Red de distribución con una longitud de 5.6Km para Los Pozos Las tuberías con material de PVC y/o HG de diferentes diámetros y las cajas de conexión domiciliaria con micromedidor.</p> <p>Con esta red se beneficia a la Comunidad de Los Pozos. Las viviendas conectadas a dicha red se cuantifican en 116.</p>
Red de Distribución Lo de Reina	<p>Red de distribución con una longitud de 53.97km para Lo de Reina. Las tuberías con material de PVC y/o HG de diferentes diámetros que oscilan desde ½” a 8”, cajas de válvulas de control y las cajas de conexión domiciliaria con micromedidor.</p> <p>Las comunidades beneficiadas son las siguientes: a) Lo de Reina, b) Cacabeles, c) Los Pinos, d) Playitas, e) Terreros, f) Crucillal y g) Las Liconas. Las viviendas conectadas a dicha red se cuantifican en 1,300.</p>
Red de Distribución Ojo de Agua	<p>Red de distribución con una longitud de 57.94km para Ojo de Agua. Las tuberías con material de PVC y/o HG de diferentes diámetros que oscilan van desde ½” a 8”, y las cajas de conexión domiciliaria con micromedidor.</p> <p>Las comunidades beneficiadas son las siguientes: a) Ojo de Agua, b) El Porvenir, c) El Pajonal, d) Arrayan, e) Ivan Betancourth y g) Jarín. Las viviendas conectadas a dicha red se cuantifican en 1,652.</p>
Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	<p>La obra consiste en la construcción de un colector principal, un pretratamiento y un tramo a presión para cada municipio (Ajuterique y Lejamaní), ubicada en el municipio de Lejamaní, en las coordenadas siguientes: N 1589559; E 425262. El agua posteriormente llega al sitio de la planta a una cámara distribuidora de caudal.</p> <p>La línea de tratamiento de depuración consta de pretratamiento, una unidad de reactor anaerobio de flujo ascendente (RAFA), seguido de una unidad de filtro anaerobio de flujo ascendente (FAFA), que a la vez conectará con un tratamiento terciario consistente en dos (2) lagunas de maduración con mamparas de concreto que distribuyen en flujo de agua andes de canalizarlo al colector de salida.</p> <p>Adicionalmente al tren de tratamiento están construidos 4 patios para secado de lodos, lecho de secado de natas y sistema de recirculación. El sitio cuenta también con un sitio que sirve de oficina y laboratorio.</p>

El/la consultor(a) deberá revisar en campo y en escritorio el funcionamiento en las condiciones actuales y deberá proponer mejoras puntuales encaminadas a mejorar la seguridad, eficiencia y operatividad de las obras. Por lo que deberá hacer diagnóstico y proponer una cartera de intervenciones que garantizarán la mejora que se desea para los diferentes sistemas.

## 9. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

Los productos a ser presentados durante la vigencia del contrato de la consultoría son los siguientes:

- a) Diagnóstico de la Línea de Conducción y Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP).
- b) Diagnóstico de la Red de Distribución de Ojo de Agua y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).
- c) Diagnóstico de la Red de Distribución de Los Pozos, El Taladro y Lo de Reina.
- d) Plan de Actividades para el Fortalecimiento del Prestador de Servicios “Aguas de la Sierra de Montecillos”

#### 9.1 Diagnóstico de la Línea de Conducción y Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP).

Inicialmente deberá conocer las recomendaciones hechas sobre el programa HND-014-B, que se encuentran en los documentos de Sostenibilidad, que se describen a continuación a) Documento de Información y Descripción de los sistemas, b) Matriz Indicadores de Sostenibilidad y c) Plan de Trabajo. A partir de dichos documentos y los “As-Built” de cada una de las obras construidas, todos documentos que se encuentran en oficina, se deberán planificar con el Equipo de Gestión y la Gerencia del Prestador de Servicios las visitas a campo y/o inspecciones que se realizarán en campo.

De las visitas se deberá identificar toda obra que sea necesaria y deberá documentarlo con fotografías, ubicación con coordenadas GPS y estacionamiento según planos As-Built. El/la consultor(a) deberá elaborar una matriz detallando la necesidad y las alternativas de solución con su respectivo soporte. Adjunto a esta matriz de incluirán planos y presupuestos preliminares en caso de requerir obras.

En vista que en esta etapa las decisiones se tomarán de manera colegiada con el equipo de gestión y el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos, el/la consultor(a) debe identificar la alternativa que sea más conveniente para los intereses del Prestador de Servicios y del Programa HND-018-B. por lo que deberá trabajar en incluir todas aquellas observaciones en los diseños preliminares que se hagan por ambos equipos de trabajo.

Para la presentación de este producto, el informe deberá contener:

- Cronograma de visitas y evidencia de la realización de las mismas.
- Planos preliminares de la infraestructura requerida.
- Listado de insumos preliminares necesarios.
- Presupuestos preliminares.

#### 9.2 Diagnóstico de la Red de Distribución de Ojo de Agua y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).

Se deberá planificar con el Equipo de Gestión y la Gerencia del Prestador de

Servicios, las visitas a campo y/o inspecciones que se realizarán en campo.

De las visitas se deberá identificar toda obra que sea necesaria y deberá documentarlo con fotografías, ubicación con coordenadas GPS y estacionamiento según planos As-Built. El/la consultor(a) deberá elaborar una matriz detallando la necesidad y las alternativas de solución con su respectivo soporte. Adjunto a esta matriz de incluirán planos y presupuestos preliminares en caso de requerir obras.

En vista que en esta etapa las decisiones se tomarán de manera colegiada con el equipo de gestión y el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos, el/la consultor(a) debe identificar la alternativa que sea más conveniente para los intereses del Prestador de Servicios y del Programa HND-018-B. por lo que deberá trabajar en incluir todas aquellas observaciones en los diseños preliminares que se hagan por ambos equipos de trabajo.

Para la presentación de este producto, el informe deberá contener:

- Cronograma de visitas y evidencia de la realización de las mismas.
- Planos preliminares de la infraestructura requerida.
- Listado de insumos preliminares necesarios.
- Presupuestos Preliminares.

### 9.3 Diagnóstico de la Red de Distribución de Los Pozos, El Taladro y Lo de Reina.

Se deberá planificar con el Equipo de Gestión y la Gerencia del Prestador de Servicios, las visitas a campo y/o inspecciones que se realizarán en campo.

De las visitas se deberá identificar toda obra que sea necesaria y deberá documentarlo con fotografías, ubicación con coordenadas GPS y estacionamiento según planos As-Built. El/la consultor(a) deberá elaborar una matriz detallando la necesidad y las alternativas de solución con su respectivo soporte. Adjunto a esta matriz de incluirán planos y presupuestos preliminares en caso de requerir obras.

En vista que en esta etapa las decisiones se tomarán de manera colegiada con el equipo de gestión y el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos, el/la consultor(a) debe identificar la alternativa que sea más conveniente para los intereses del Prestador de Servicios y del Programa HND-018-B. por lo que deberá trabajar en incluir todas aquellas observaciones en los diseños preliminares que se hagan por ambos equipos de trabajo.

Para la presentación de este producto, el informe deberá contener:

- Cronograma de visitas y evidencia de la realización de las mismas.
- Planos preliminares de la infraestructura requerida.
- Listado de insumos preliminares necesarios.
- Presupuestos preliminares.

#### 9.4 Plan de Actividades para el Fortalecimiento del Prestador de Servicios “Aguas de la Sierra de Montecillos.

Para la presentación de este producto, el informe deberá contener:

- Informe Final: Descripción de las obras haciendo un resumen de la infraestructura y suministro necesario para optimizar su operación.
- Planos definitivos de la infraestructura requerida.
- Listado de insumos definitivo necesarios, soportados con cotizaciones.
- Presupuestos definitivos.

#### **Notas:**

Todos los productos deberán ser entregados conforme a lo especificado en el apartado 10 en la en físico y en forma digital (Unidad de Almacenamiento USB), a satisfacción del contratante.

### **10. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:**

El consultor entregará todos los informes (productos) con todos sus componentes en idioma español, en forma clara, concisa y objetiva, un original y una copia en físico, y en digital en USB.

Asimismo, todos los informes descritos deberán presentarse utilizando los siguientes programas:

- Microsoft Word: Información narrativa
- Microsoft Excel: Cuadros con cálculos
- Microsoft Project: Cronogramas de Avance de Obra y/o Supervisión
- AutoCAD Civil 3D 2014, Land Desktop, AutoCAD o similar: Planos
- Adobe Acrobat: Planos u otros documentos anexos al estudio
- Sistema de Costos del FHIS o similares: presupuesto por actividades e insumos (Opcional), El consultor deberá entregar el presupuesto en Excel.
- Epanet: Modelo matemático

### **11. PLAZO ESTIPULADO PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTORIA.**

El plazo estipulado para el desarrollo de la consultoría es de ciento cinco (105) días calendario o tres y medio (3.5) meses, a partir de la orden de inicio al Consultor. En este plazo están incluidos los tiempos correspondientes al desarrollo completo del estudio, hasta los informes finales de trabajo conforme a la tabla siguiente:

No.	PRODUCTOS	PLAZO DE ENTREGA
I	Diagnóstico de la Línea de Conducción y PTAP	30 días
II	Diagnóstico de la Red de Distribución de Ojo de Agua y PTAR	60 días
III	Diagnóstico de la Red de Distribución de Los Pozos, El Taladro y Lo de Reina	90 días
IV	Plan de Actividades para el Fortalecimiento del Prestador de Servicios "Aguas de la Sierra de Montecillos"	105 días

## 12. DAÑOS Y PERJUICIOS

En caso de que el/la consultor(a) no cumpla los trabajos objeto de esta consultoría dentro del plazo estipulado de 60 días para el producto final, pagará en concepto de daños y perjuicios ocasionados por su demora, una multa de 0.36% diarios sobre el monto total del contrato, pasado ese periodo (15 días) se procederá a rescindir el contrato de servicios.

## 13. SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS

*En caso de que la AECID, a través de la Dirección del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, suspendiera los desembolsos al Contratante, parte de los cuales se destinaban a pagar al Consultor(a):*

- a. *El Contratante está obligado a notificar al Consultor(a) sobre dicha suspensión en un plazo no mayor a siete (7) días contados a partir de la fecha de la recepción por parte del Contratante de la notificación de suspensión de la AECID.*

## 14. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

El equipo de gestión del proyecto HND-018-B, nombrará un profesional de la Ingeniería para dar seguimiento a la ejecución de la consultoría, quien deberá acompañar el proceso de investigación, desarrollo de estudio de ingeniería y presentación de informes, y recibirá los productos generados por esta consultoría, los cuales para ser aceptados por la Municipalidad de Comayagua/ HND-018-B deberán cumplir los parámetros de calidad solicitados por esta Institución y por la Oficina Técnica de Cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (OTC/AECID).

Los trabajos se realizarán en estrecha colaboración con el profesional de contraparte nombrado por el Equipo de Gestión del programa HND-018-B. De igual manera y de

ser necesario, el/la Consultor(a) podrá solicitar aclaraciones con el fin de llevar a cabo la consultoría.

## 15. RETENCIONES

Al consultor(a), por ley debe haber una retención equivalente al doce y medio por Ciento (12.5%) sobre los honorarios en concepto de Impuesto Sobre la Renta. Por lo que, el/la consultor(a) deberá estar sujeto al régimen de pagos a cuenta, y deberá presentar la constancia actualizada, al momento de realizar cada uno de los pagos.

## 16. MODALIDAD DE PAGO.

El pago que se pacte con el/la consultor(a) se hará en lempiras y deberá comprender los costos necesarios para la adecuada ejecución de su trabajo (movilización, impresiones, uso equipos, comunicaciones, etc.), incluidos los impuestos de ley, y se pagará el monto total de la siguiente manera:

No.	Producto	% Pago
1	Diagnóstico de la Línea de Conducción y PTAP	40%
2	Diagnóstico de la Red de Distribución de Ojo de Agua y PTAR	20%
3	Diagnóstico de la Red de Distribución de Los Pozos, El Taladro y Lo de Reina	20%
4	Plan de Actividades para el Fortalecimiento del Prestador de Servicios "Aguas de la Sierra de Montecillos"	20%

## 17. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Al consultor(a), se le practicará una retención equivalente al Diez por Ciento (10%) de cada pago parcial para constituir la Garantía de cumplimiento de Contrato, valor que será devuelto a más tardar 30 días después de finalizada la consultoría y a satisfacción del contratante.

## 18. CONFIDENCIALIDAD

El/la consultor(a) que tenga a cargo ofrecer los servicios descritos en este documento, deberá observar el mayor sigilo y confidencialidad en relación con conversaciones, datos, documentos e información general de la Municipalidad de Comayagua, que lleguen por cualquier medio a ser de su conocimiento, y en general, de cualquier antecedente o elemento, material o conceptual.

Cualquier contravención grave a lo anterior, entendiendo como grave aquella que afecte negativamente a la Municipalidad, o bien que se traduzca en difusión pública o comercial que lesione de cualquier manera la confidencialidad de información de la Municipalidad, podrá dar lugar a dar por terminado el contrato, lo cual se realizará mediante comunicación escrita por el consultor, denunciando tales hechos ante la Municipalidad para proceder a la liquidación de contrato.

## 19. TIPO Y CONDICIONES DEL CONTRATO:

El contrato podrá ampliarse siempre y cuando existan justificantes que respalden la ampliación. El pago se hará contra la entrega y aprobación de los productos que se pacten en la forma de pago.

## 20. PROCESO DE EVALUACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

El procedimiento a seguir para la evaluación de Propuestas será en acto privado, es decir únicamente asistirán los miembros de la Comisión Evaluadora del Concurso. Para evaluar las propuestas, el Comité Evaluadora del Concurso, utilizará únicamente los factores, metodologías y criterios definidos en la Sección 20.1 y 20.2 Respectivamente. No se permitirá ningún otro criterio ni metodología.

Con el fin de facilitar la evaluación y la comparación de las Propuestas hasta la calificación de los Consultores, la Comisión Evaluadora del Concurso, podrá, a su discreción, solicitar a cualquier consultor(a) aclaraciones a su propuesta.

Si un consultor(a) no ha entregado las aclaraciones a su propuesta en la fecha y hora fijadas en la solicitud de aclaración de la Comisión Evaluadora del Concurso, se evaluará dicha propuesta con la información disponible.

No se divulgará a los proponentes ni a ninguna persona que no forme parte de la Comisión Evaluadora del Concurso, información relacionada con la evaluación de las Propuestas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato. Será hasta que corresponda la notificación de resultados que se darán a conocer a los proponentes los resultados obtenidos en su propia evaluación y hasta ese momento será pública la adjudicación. Ninguna persona ajena al proceso podrá solicitar información sobre las evaluaciones o resultados del mismo.

**Especificar el periodo de validez de la propuesta que como mínimo deberá ser 90 días contados a partir de la fecha de la entrega de la propuesta.**

El proceso de evaluación se realizará en tres (3) etapas, las cuales serán las siguientes:

- a. Evaluación de Capacidad Legal, etapa en la cual se demuestra la elegibilidad para llevar a cabo el trabajo a través de la metodología cumple o no cumple.
- b. Evaluación de la Propuesta Técnica
- c. Evaluación Propuesta Económica

A continuación, presenta una descripción de las etapas de evaluación:



## 20.1 CAPACIDAD LEGAL

El/la consultor(a) deberá presentar los documentos solicitados en el cuadro que continuación se presenta:

Documentos Solicitados	Cumple o no Cumple
<b>Capacidad Legal del Consultor</b>	
1. Formulario de Datos Generales del Consultor (FP-1) firmado y sellado, conforme al formulario de Propuesta. (DNS)	
2. Declaración de Mantenimiento de Propuesta (FP-2). (DNS)	
3. Fotocopia de la Tarjeta de Identidad del consultor principal. (DS)	
4. Declaración Jurada y autenticada por Notario Público, de no estar comprendido en ninguna de las inhabilidades a que se refieren los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras. (DS)	
5. Fotocopia del Carnet del Registro Tributario Nacional. (DS)	
6. Solvencia del CICH del Consultor Principal vigente. (DS)	
7. Constancia vigente (electrónica) de solvencia fiscal emitida por el SAR. (DS)*	
8. Constancia emitida por la Procuraduría General de la Republica de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública. (DS)*	

\* Se solicitarán en caso de adjudicación de contrato.

(DS) documento subsanable

(DNS) documento no subsanable

## 20.2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TECNICA (80%)

El/la consultor(a) deberá presentar los documentos solicitados en el cuadro que continuación se presenta:

Documentos Solicitados
<b>Documentos que Conforman la Evaluación Técnica</b>
1. Formulario Hoja de Vida de el/la Consultor(a) (TEC-1). (DNS)
2. Copia de títulos académicos, y constancias de trabajos anteriores. (DS)
2. Formulario de Experiencia Especifica (TEC-2). (DNS)

Documentos Solicitados
<b>Documentos que Conforman la Evaluación Técnica</b>
3. Formulario de la Metodología, Plan de Actividades y Organización Técnica-Administrativa (TEC-3). (DNS)
4. Formulario Cronograma de Ejecución de la consultoría (TEC-4). (DNS)
5. Formulario Descripción del Equipo y Software (TEC-5). (DNS)

(DS) documento subsanable

(DNS) documento no subsanable

El/la consultor(a) será evaluado conforme a los criterios que se detallan en el cuadro a continuación:

No	Criterio de Evaluación	Evaluación
1	Formación Académica	10%
2	Experiencia laboral general en el sector Agua y Saneamiento	20%
3	Experiencia específica en diseños de sistemas de Abastecimiento de Agua	30%
4	Instrumentos y equipo disponibles	10%
5	<i>Metodología y Enfoque General de la consultoría</i>	20%
6	<i>Cronograma de Ejecución</i>	10%
<b>Total</b>		100%

La selección se realizará conforme la valoración de las hojas de vida, documentos de soporte de la hoja de vida, metodología de trabajo y cronograma de trabajo.

Serán evaluadas de acuerdo a los méritos de los mismos, en relación con los requisitos generales, específicos y habilidades requeridas en la presente convocatoria.

El Consultor o Consultora que no alcance el puntaje mínimo establecido (60%) de los 100% de la calificación técnica, no pasará a la etapa de evaluación de la Propuesta Económica.

Para finalizar la Evaluación Técnica se ponderará el puntaje obtenido al 80%, es decir se multiplicará el puntaje obtenido por 0.80

### 20.2.1 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD TECNICA.

La participación está abierta en igualdad de condiciones a todas las personas naturales elegibles según lo estipulado en los criterios de selección de la presente convocatoria, sobre la base de la evaluación de las propuestas recibidas.

**Se estimula una participación en las candidaturas a este cargo, en cumplimiento a políticas de desarrollo humano y para la promoción de la igualdad de oportunidades desde la perspectiva de género y de inter y multiculturalidad.**

### **20.2.2 EXPERIENCIA PROFESIONAL Y FORMACIÓN:**

- a) Profesional con título universitario del área de ingeniería civil, inscrito y solvente con su colegio profesional.
- b) Experiencia general de al menos 2 años.
- c) Debe acreditar al menos un (1) diseño de sistemas de abastecimiento de agua potable o haber estado vinculado a operación y/o mantenimiento de un (1) sistema de abastecimiento de agua.
- d) Manejo de programas informáticos de seguimiento de obras (Project) y presupuestos y/o Sistema de Costos.
- e) Residente de la Ciudad de Comayagua.

### **20.2.3. HABILIDADES Y DESTREZAS.**

- a) Capacidad para realizar su trabajo en función de gestión por resultados.
- b) Conocimientos informáticos (Microsoft office, Project, AutoCad, otros).
- c) Capacidad para relacionarse en equipos multidisciplinares a nivel local.
- d) Pro-actividad y alta capacidad resolutoria ante imprevistos.

### **20.2.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los criterios de selección se ponderarán de la siguiente manera:

La participación está abierta sin distinción de género y en igualdad de condiciones, los criterios a evaluar serán los siguientes:

<b>Criterios</b>	<b>Puntaje (Pts)</b>
<b>Formación Académica</b>	<b>10</b>
Maestría en Hidráulica o similar,	5
Se valorará formación de cursos o diplomados en agua y/o saneamiento.	5
<b>Experiencia laboral General</b>	<b>20</b>
De 2 – 5 años	15
Más de 5 años	20
<b>Experiencia Específica en Agua Potable</b>	<b>30</b>
1 diseño/operación de un sistema de agua potable	25

Más de 1 diseño/operación de sistema de agua potable	30
<b>Instrumentos y equipo disponibles</b>	<b>10</b>
GPS	5
Computadora con software de Diseño: EPANET, AUTOCAD, EXCEL, CIVIL 3D o similares	5
<b>Metodología y Plan de Trabajo</b>	<b>30</b>
Metodología	20
Cronograma y Plan de Trabajo	10
<b>TOTAL, PUNTAJE</b>	<b>100</b>

### 20.2.5 METODOLOGIA Y ENFOQUE GENERAL:

Consiste en el grado en que la metodología propuesta y las actividades se detallan de manera lógica y consecuente, demostrando el conocimiento que se tiene sobre las labores a realizar y que la misma sea funcional y esté de acuerdo con los alcances y servicios requeridos en los términos de referencia.

Se analizará la propuesta de la metodología técnica, por cada producto esperado, a través de un documento explicativo detallado cuyo formato, longitud y estructura están a total discreción del Consultor.

Metodología	Evaluación
<b>Detalle Insuficiente:</b> La metodología presentada está incompleta, no está ajustada a los requerimientos de los TDR, es presentada en desorden o con inconsistencias y no concuerda con el cronograma	0
<b>Poco Detalle:</b> La propuesta metodológica únicamente enlista las etapas, las actividades, las tareas requeridas, pero no explica claramente la forma en que se realizarán, los métodos y técnicas por emplear y no incluye responsables, requerimientos y objetivos, no presenta propuestas o comentarios para el mejor cumplimiento de las actividades.	10
<b>Detalle Incompleto:</b> En la metodología presentada se enlistan las etapas, las actividades, las tareas requeridas, se dice cuales técnicas se emplearán, indica los productos a obtener y los responsables.	15
<b>Detalle Completo:</b> La propuesta metodológica además de presentar lo indicado en los puntos anteriores, presenta y desarrolla en forma detallada los métodos y técnicas que empleará en cada actividad, demuestra un entendimiento sólido de un esquema metodológico completo y comprensivo. Esta metodología deberá abarcar todos los aspectos necesarios: organización, control, desarrollo, dirección,	20

### 20.2.6 PLAN DE TRABAJO.

Consiste en evaluar el grado en que el cronograma de actividades y plan de trabajo por cada uno de los recursos principales de la consultoría, se ajustan a los plazos de ejecución y tareas requeridas para la ejecución de la consultoría.

Se analizará la descripción y la secuencia lógica de las tareas, de cada recurso empleado, a través del CPM (Ruta Crítica) y/o Diagrama de GANTT.

Cronograma de Ejecución	Evaluación
<b>No presenta el Cronograma:</b> Ausencia de un Cronograma de ejecución propuesto.	0
<b>Cronograma c o n poco detalle:</b> cuando se presenten únicamente etapas, actividades y/o tareas, así como recursos en forma global, sin que estén asignados en forma explícita a cada una de las etapas, actividades y/o tareas y sin establecerse una secuencia lógica de las actividades.	2
<b>Cronograma con detalle incompleto:</b> cuando se presente un desglose de los recursos por etapa, actividad y/o tarea, los productos indicados en los términos de referencia con la descripción clara y precisa de cada uno de ellos y con el detalle pormenorizado de la distribución de los recursos en el tiempo, que permita determinar, claramente, la secuencia de ejecución de las diferentes etapas.	5
<b>Cronograma completo:</b> cuando se presente un cronograma detallado con el siguiente desglose: dedicación de los recursos por etapa, actividad y/o tarea y con el detalle pormenorizado de la distribución de esos recursos en el tiempo, que permita determinar claramente la secuencia de ejecución de las diferentes etapas, indicando además, ruta crítica, holgura y la definición de factores críticos del éxito de cada actividad y la calendarización de entrega de los productos especificados en los términos de referencia.	10

### 20.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA (20%)

Con base en los formularios de la Propuesta Económica, en esta etapa se evaluará la Propuesta Económica de las soluciones técnicas presentadas. Las Propuestas Económicas de los Proponentes se valorarán de 0 a 100. La calificación total de 100 puntos de la evaluación económica corresponde a un puntaje ponderado de diez por ciento (20%).

Dentro de este apartado se valorarán de la siguiente forma, el precio de la Propuesta con un máximo de puntos a obtener de 100 Puntos, que serán asignados a la mejor Propuesta Económica, calculándose los puntos de las siguientes Propuestas según la siguiente fórmula:

La puntuación económica de cada Propuesta se obtendrá según la fórmula siguiente:

$$P_{ECO_i} = 100 \times \frac{O_{min}}{O_i}$$

Siendo:

- PECO<sub>i</sub>** la puntuación económica de la Propuesta considerada
- O<sub>j</sub>** la Propuesta Económica correspondiente a la Oferta considerada
- Omín** la Propuesta Económica más baja de entre todas las recibidas

La puntuación económica final de cada Proponente se obtendrá multiplicando el PECO<sub>i</sub> de cada proponente, multiplicado por un factor de 0.20.

$$PF_i = 0.10 \times PECO_i$$

PF<sub>i</sub> será expresado con máximo de dos decimales.

#### 20.4. EVALUACIÓN FINAL DE LAS PROPUESTAS

La selección de la propuesta, se realizará a través del procedimiento Selección Basada Calidad y Costo (SBCC). La puntuación final de cada Consultor se obtendrá sumando los puntajes (Técnico 80 % y Económico 20%):

$$PF = PTEC_i + PECO_i$$

PF será expresado con dos decimales.

Nota: En caso de haber dos (2) o más propuestas con la misma puntuación final, será seleccionada la de menor importe. Si el precio ofertado por ambas propuestas es igual, se procederá según lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

### III. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Los/as interesados/as en participar en esta convocatoria deberán presentar su documentación a más tardar el día seis (6) de enero de 2020 **hasta** las 4:00pm,

Los Documentos, deberán presentarse en un sobre sellado, rotulado debidamente identificado con el nombre y dirección del Proponente y el nombre completo del Concurso.

La propuesta presentada deberá estar foliada de forma consecutiva y preferiblemente impreso a doble cara. En caso que una propuesta no cumpla el requerimiento del foliado, la Municipalidad no asumirá responsabilidad alguna en caso de que algún documento se traspapele o pierda.

La propuesta se deberá de presenta en un sobre y dentro de dicho sobre deberá presentarse los tres (3) sobres que contienen la propuesta, marcados así:

El sobre No.1 debe estar sellado y marcarse claramente en el centro como “CAPACIDAD LEGAL”, contendrá el original de los documentos y deberá contener, además, dos (2) copias. La documentación de este sobre No. 1 debe marcarse claramente como “ORIGINAL”, “copia No.1” y “copia No.2” respectivamente.

El sobre No.2 debe estar sellado y marcarse claramente en el centro como “PROPUESTA TÉCNICA”, contendrá el original de los documentos de la Propuesta Técnica y deberá contener, además, dos (2) copias. La documentación de este sobre No. 1 debe marcarse claramente como “ORIGINAL”, “copia No.1” y “copia No.2” respectivamente.

El sobre No.3 debe estar sellado y marcarse claramente en el centro como “PROPUESTA ECONÓMICA”, contendrá la Propuesta Económica única en un (1) original y dos (2) copias.

Toda la información deberá ser presentada en digital en formato de PDF y en una USB divididas por carpeta legal, técnica y económica.

Las solicitudes deberán presentarse bajo el epígrafe “Asistencia Técnica para la Elaboración de Plan de Actividades para Fortalecimiento del Prestador Aguas de la Sierra de Montecillos; Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, Concurso HND-018-B-002/2019”, en sobre cerrado a la dirección siguiente: Oficinas del Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua Fase Complementaria, Plantel de Obras Públicas, Municipalidad de Comayagua, Salida hacia SPS, desvío a SENASA.

**No se tomarán en cuenta propuestas que sean presentadas por otros medios o no cumplan con el modo de envío expuesto en este apartado.**

## **21. ROTULACIÓN DE PROPUESTAS**

### ***ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA:***

*Nombre, dirección completa y teléfono/fax y/o correo Electrónico el/la consultor(a).*

### ***PARTE CENTRAL:***

**Concurso No. HND-018-B-002/2019**

“ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES  
PARA FORTALECIMIENTO DEL PRESTADOR AGUAS DE LA SIERRA DE  
MONTECILLOS”

**CAPACIDAD LEGAL/ PROPUESTA TÉCNICA /PROPUESTA ECONÓMICA  
ORIGINAL / COPIA No.1 / COPIA No. 2**

*Atención: Equipo de Gestión Proyecto HND-018-B.*

*Teléfono: 2772-1811*

*Correo Electrónico: [cdanto2012@yahoo.com](mailto:cdanto2012@yahoo.com)*

*Oficinas del Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua Fase  
Complementaria, Plantel de Obras Públicas, Municipalidad de Comayagua, Salida  
hacia SPS, desvío a SENASA.*

## **22. ACLARACIONES Y ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS**

Cualquier Proponente que necesite alguna aclaración sobre el contenido del documento de concurso, deberá solicitarla por escrito y enviarla por correo electrónico a la siguiente dirección [cdanto2012@yahoo.com](mailto:cdanto2012@yahoo.com); se atenderán solicitudes de aclaración previo a la fecha límite para la presentación de propuestas. Este tipo de información podrá ser provista por la Municipalidad, mediante enmienda o nota aclaratoria después de recibida la solicitud de aclaratoria. Las respuestas o instrucciones dadas verbalmente por un funcionario de la Municipalidad o su contraparte no se considerarán oficiales dentro del proceso.

La Municipalidad publicará las notas aclaratorias en los portales [www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn), página del PASVC/FC [www.proyectoascomayagua.com](http://www.proyectoascomayagua.com) y en el apartado de licitaciones del Fondo del Agua de la página web de la AECID en Honduras [www.aecid.hn](http://www.aecid.hn), las notas aclaratorias formarán parte integral del concurso y será de carácter obligatorio para que los proponentes las consideren en la preparación de sus Propuestas. Solo se atenderán consultas de quienes hayan obtenido el derecho a participar al Concurso.

La Municipalidad no acepta responsabilidad alguna de que los Documentos de Concurso y sus adendas no se reciban o estén incompletos para el Proponente si los correos electrónicos emitidos y enviados no son recibidos mediante las direcciones electrónicas proporcionadas por los participantes al momento de su registro en el Listado oficial de participantes

## **23. DERECHOS DE LA MUNICIPALIDAD PARA ACEPTAR O RECHAZAR PROPUESTAS.**

La Municipalidad, previo conocimiento y aprobación de la AECID a través de la Oficina Técnica de Cooperación en Tegucigalpa, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Propuesta, anular el proceso de Concurso y rechazar todas las Propuestas



en cualquier momento, sin que ello signifique responsabilidad alguna hacia los Proponentes.

La Municipalidad, previa no objeción de la AECID a través de la Oficina Técnica de Cooperación en Tegucigalpa, constituye la instancia que acepta o rechaza la Propuesta de adjudicación presentada por la Comisión Evaluadora, y asimismo, tiene el derecho de declarar fracasado cualquier proceso de Licitación o Concurso.

Una vez obtenida la no objeción por parte de la AECID a través de la Oficina Técnica de Cooperación en Tegucigalpa, La Municipalidad notificará la adjudicación al Proponente seleccionado y remitirá para su revisión y comentarios el borrador del contrato a fin de iniciar la negociación de los términos del mismo.

Previo a la firma de contrato se deberá completar los documentos requeridos en la sección 20.1 CAPACIDAD LEGAL.

## IV. FORMULARIOS

### FORMULARIO FP-1

#### DATOS GENERALES DE EL/LA CONSULTOR(A)

1. Nombre Completo: \_\_\_\_\_
2. País de origen: \_\_\_\_\_
3. Domicilio: \_\_\_\_\_
4. Dirección Postal: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
5. Ciudad: \_\_\_\_\_
6. Departamento: \_\_\_\_\_
7. País: \_\_\_\_\_
  
8. No de Identidad: \_\_\_\_\_
9. No. De RTN : \_\_\_\_\_
10. No. De Colegiación: \_\_\_\_\_
11. Experiencia desde: \_\_\_\_\_
12. Teléfono No. \_\_\_\_\_ Fax No. \_\_\_\_\_
13. Correo Electrónico (E-mail) \_\_\_\_\_
14. Página web \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

**FORMULARIO FP-2**  
**Declaración de Mantenimiento de la Oferta**

Fecha: *[indique la fecha]*

Nombre del Contrato.: Asistencia Técnica para la Elaboración del Plan de Actividades para Fortalecimiento del Prestador Aguas de la Sierra de Montecillos; Concurso No.: HND-018-B-002/2019

Señor

**Carlos Miranda Canales**  
**Municipalidad de Comayagua**  
**Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua Fase Complementaria**

El suscrito, declaro que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las propuestas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
2. Acepto que automáticamente seré declarado(a) inelegible para participar en cualquier concurso con el Contratante por un período de dos años contado a partir de *[indique la fecha]* si violo nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la Propuesta sea porque:
  - a) Retiráramos nuestra Propuesta durante el período de vigencia de la Propuesta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
  - b) Si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Propuesta durante el período de validez de la misma, (i) no firmamos o rehusamos firmar el Contrato, si así se nos solicita; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con el presente termino de referencia.
3. Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará, si no somos el Oferente Seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) hemos recibido una copia de su comunicación informando que no somos el Proponente seleccionado; o (ii) haber transcurrido noventa (90) días después de la de presentación de nuestra Propuesta, sin recibir notificación alguna por parte de la Municipalidad.

Firmada: *[firma del representante autorizado]*.

Nombre: *[indique el nombre en letra de molde o mecanografiado]*

Fechada el *[indique el día]* día de *[indique el mes]* de 2020.

**FORMULARIO TEC-1**  
**Hoja de vida**

**La Municipalidad de Comayagua se reserva el derecho de confirmar los datos e información proporcionados en este formulario.**

Cargo propuesto (indicar también, cuando aplique):
Nombre del Proponente:

Datos generales del profesional propuesto		
Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombres:
Fecha de nacimiento: día      mes      año	Lugar de nacimiento:	Nacionalidad:
Dirección permanente:	Lugar de trabajo (si aplica):	
Teléfono:	Teléfono:	

Educación			
(Educación media en adelante. Adjuntar copia del título profesional obtenido)			
Nombre Institución y lugar	Años de asistencia		Título Obtenido
	Desde	Hasta	

Cursos Recibidos
(Relacionados con la consultoría)

Asociaciones profesionales a las que pertenece

Experiencia laboral

Desde (Mes/Año)	Hasta (Mes/Año)	Título exacto del puesto:
Nombre del consultor:		
Dirección del consultor:		
Descripción de principales actividades:		

#### Certificación

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia.

Firma de profesional propuesto \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Firma del representante del Proponente \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

**Adjuntar copia del Título Profesional del grado profesional y otros diplomas declarados.**

## FORMULARIO TEC-2

### Experiencia Específica

Describir la información detallada de cada uno de los contratos, ya sea en forma individual o como integrante de empresa o consorcio.

Descripción del contrato ejecutada por el/la Consultor(a):	
Nombre del Contratante:	
Dirección: Teléfono Fax Correo Electrónico	
País donde desarrollo los trabajos:  Lugar dentro del País:	
Tiempo de ejecución:	
Fecha de iniciación(mes/año):	Fecha de terminación(mes/año):
Valor total del contrato: (en L.)	
Si el contrato se realizó en consorcio, suministrar el valor del contrato que le correspondió al licitante que presenta la experiencia específica:	
Si el contrato se realizó en consorcio, suministrar el nombre de las otras personas/firmas/entidades que formaron parte del consorcio.	

La información aquí suministrada debe completarse para cada una de las experiencias presentadas y debe estar respaldada por la copia de comprobantes de la finalización de los trabajos a entera satisfacción, el cual fue emitido por el contratante

### FORMULARIO TEC- 3

#### Metodología, Plan de Actividades y Organización Técnica – Administrativa

La metodología y el plan de trabajo son componentes claves de la propuesta técnica. Se le sugiere que presente su propuesta técnica, dividida en las tres partes siguientes:

- a. Enfoque técnico y metodología
- b. Plan de trabajo y cronograma
- c. Organización técnica - administrativa

**a. Enfoque técnico y metodología.** Se deberá explicar entre otros:

1. Comprensión de los objetivos del trabajo.
2. Problemas que se están tratando y su importancia, enfoque técnico que se adoptará para tratarlos.
3. Enfoque de los servicios, lógica de las actividades propuestas.
4. Métodos y técnicas a emplear para obtener el producto esperado, resaltando la consistencia con el enfoque y plan de trabajo propuesto.
5. Responsables de las actividades por parte del consultor y requerimientos del Prestatario/Beneficiario
6. Detalle productos a entregar en cada fase.

**b. Plan de Trabajo y Cronograma.** Se deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Prestatario/Beneficiario), y las fechas de entrega de los informes. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con el enfoque técnico y la metodología, demostrando una comprensión de los TDR y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible. Aquí se deberá incluir una lista de los documentos finales, incluyendo informes, dibujos y tablas que deberán ser presentadas como producto final. El plan de trabajo deberá ser consistente con el Programa de Trabajo en el Formulario TEC-5.

**c. Organización Técnica - Administrativa** Se deberá describir la Organización Administrativa y Técnica que pretende implementar durante el desarrollo del proyecto, tomando en cuenta las funciones y tareas principales a realizar con el personal propuesto, equipo técnico y respaldado mediante organigramas claros y precisos.

**Organización Técnica:** Deberá presentar un Organigrama en el cual se indiquen los niveles de mando en el equipo y la relación con el Contratante, en él se debe definir claramente el personal clave, técnico y de campo que estarán directamente asignado al proyecto, así como el personal de apoyo a los mismos. Se debe anexar la descripción de las funciones y/o tareas principales del personal.

**Organización Administrativa:** Deberá presentar un Organigrama en el cual se indiquen los niveles de mando para coordinar el trabajo administrativo y su relación con El Organismo Ejecutor, así como su apoyo al grupo de especialistas y técnicos que

estarán directamente en los trabajos de construcción, se debe describir las actividades y/o tareas a ejecutar en cada uno de los niveles.



**FORMULARIO TEC- 4**  
**Cronograma de Ejecución de la Consultoría**

Deberá mostrarse las actividades principales a realizar para el desarrollo de la consultoría, el orden cronológico de las mismas y los tiempos propuestos para cada una de ellas.

<b>No</b>	<b>Actividad</b>	<b>Planificación</b>							<b>Total</b>
		<b>S1</b>	<b>S2</b>	<b>S3</b>	<b>S4</b>	<b>S5</b>	<b>S6</b>	<b>S...</b>	

Indique todas las actividades principales del trabajo, incluyendo entrega de informes (por ejemplo, inicial, provisional, informes finales), y otras etapas tales como aprobaciones requeridas.

Para tareas en varias fases, indique separadamente las actividades, entrega de informes y etapas para cada fase.

La duración de las actividades deberá ser indicada en un gráfico de barras.

FORMULARIO TEC- 5

Descripción del Equipo y de Software

Cantidad	Descripción del equipo/software	Propio / Alquilado

Nota. Se multiplicarán por 70% el total de puntos, si el equipo es alquilado.

**FORMULARIO FOE-1  
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**

[Lugar, fecha]

**Señor  
Carlos Miranda Canales  
Alcaldía Municipal de Comayagua  
Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de  
Comayagua Fase Complementaria  
Su Oficina**

**Estimado Señor Alcalde:**

El suscrito en representación de [*indicar nombre del Proponente*] ofrece proveer los servicios para la Asistencia Técnica para la Elaboración del Plan de Actividades para Fortalecimiento del Prestador Aguas de la Sierra de Montecillos, de conformidad con su solicitud de propuestas de fecha [*indicar fecha de publicación*].

Presento por medio de la presente, nuestra OFERTA ECONÓMICA por el monto de [*indicar el monto total de la oferta en letras y números*] de acuerdo a lo descrito en el término de referencia, monto al que nos apegaremos y ajustaremos para cumplir con el contrato que al efecto firmemos, que complementa nuestra PROPUESTA TÉCNICA y adjunto a los demás documentos en el mismo sobre.

Declaro que toda la información y afirmaciones realizadas en esta oferta son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a la descalificación.

Asimismo, si las negociaciones se llevan a cabo durante el período de validez de la oferta incluyendo, si es el caso, las prórrogas correspondientes del Concurso, me comprometo a negociar sobre la base de la propuesta. Esta oferta es de carácter obligatorio para nosotros y está sujeta a las modificaciones que resulten de las negociaciones con La Municipalidad.

Aseguro que, si nuestra oferta es aceptada, iniciaremos los servicios, el siguiente día hábil después de firmado el correspondiente contrato y recibida la orden de inicio.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Atentamente,

Firma autorizada [completa e iniciales]: \_\_\_\_\_

Nombre y cargo del signatario: \_\_\_\_\_

Nombre de la firma: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_